

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 de 2009

**Señores**

Miembro del Directorio de Accionistas  
IMOBILIARIA ILEANA Y JUANITA CIA. LTDA.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cumpí informarle que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2008. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas

Econ. Ana Céspedes Beltrán  
COMISARIO

